

Informe de Verificación de Solicitudes de Acciones Correctivas (CARs)

Nombre de la Organización/Empresa:	Aserradero San Martín S.R.L.
Código de Certificación:	SW-FM/COC-86
Ubicación:	Km 10 1/2 carretera al norte. Santa Cruz
Fecha del Informe:	10 de agosto 2007

I. PROCESO DE AUDITORIA

Auditor, calificaciones:	Fernando Frontanilla, Ingeniero Forestal con experiencia en manejo de bosques tropicales. Líder forestal en proyectos financiados por el BID (Bosque experimental Elías Meneses, concesión de la UAGRM), FAO (Jatun Sach'a, manejo de bosques comunales trópico cochabambino chapare). Funcionario de la Superintendencia Forestal Nacional, Intendencia Técnica en el cargo de Responsable de la evaluación de documentos técnicos (Evaluación de instrumentos de gestión – Plan General de Forestal PGMF, Plan Operativo Anual Forestal POAF, Informe de gestión forestal IAPOAF, Reserva Privada de Patrimonio Natural RPPN, entre otros
Fecha de la auditoria:	14 al 18 de mayo de 2007
Proceso de revisión: (Documentos revisados, personas entrevistadas, etc.)	El evaluador revisó toda la documentación técnica, administrativa, y otra proporcionada por empresa Aserradero San Martín S.R.L (Plan General de Manejo Forestal - PGMF-, programa de monitoreo social, manuales, mapas, etc., informe de evaluación y auditoria anual de SmartWood), previo a realizar la evaluación de campo. Asimismo, se elaboró una agenda preliminar de evaluación que consideró los sitios a visitar y los tiempos a emplear, reuniones de inicio y conclusión con el equipo técnico de la empresa.
	<p>Documentos revisados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Efectos del marcado de árboles de futura cosecha y la planificación de pistas de arrastre en el aprovechamiento; • Informe de auditoria Interna (15 al 25 – julio de 2006); • Instructivo técnico para sendeo de árboles censados (IT-02-07-SENDEO); • Manuales de: <ul style="list-style-type: none"> ▪ La fauna silvestre en el manejo de bosques; ▪ Selección de árboles semilleros ▪ Árboles de futura cosecha ▪ Censo forestal ▪ Caminos forestales ▪ Apeo de árboles ▪ Control y manejo de basura ▪ Manipuleo de Químicos ▪ Uso de extintores ▪ Incendios forestales • Monitoreo de fauna en la Concesión Forestal Cinma-San Martín; • Planillas de evaluación operativa (<i>control de calidad</i>); • Recuperación de Gajos post cosecha; • Plan General de Manejo Forestal (PGMF reformulado),

- Programa Monitoreo de aspectos sociales para un quinquenio (2006-2010);
- Informe de Aprovechamiento Forestal (IAPOAF-2006) del compartimiento AAA-2001-3 (Reformulación de coordenadas);
- Resolución de aprobación IAPOAF (RU-SIV-IAPOAF-205-2007);
- Plan Operativo Anual Forestal Gestión 2007 para las concesiones cinmasanmartín;

Personal entrevistado:

Torrigo, Javier	Responsable Técnico
Romero, Roller	Técnico Forestal
Antelo, Herman	Administrador
Camargo, Eduardo	Auxiliar de administración
Gonzáles, Lidio	Encargado Aserradero
Cuellar, Antonio	Sanitario
Nogales, Marco	Encargado Almacenes
Urzagasti, Einer	Auxiliar de Monte
Maldonado, Richard	Capataz
Vaca, Ricardo	Despachador
Pereira, Jorge	Encargado de monte

Resumen de la auditoria:	<p>La empresa ha demostrado importantes esfuerzos y avances, lo cual le ha permitido cumplir todas las solicitudes de acciones correctivas (CARs) de carácter mayor, establecidas en la última auditoria anual.</p> <p>Por esta razón, se recomienda mantener la certificación FSC del manejo forestal que implementa la empresa Aserradero San Martín S.R.L., en las concesiones forestales CINMA y San Martín.</p>
Cambios a los procedimientos desde la última auditoria:	No ha habido cambios en los procedimientos desde la última auditoria.

II. REVISIÓN DE CARs

CAR #: 01/05	Con referencia a criterio: 1.5.1 y 2.3.2
<p>No conformidad: Mayor <input checked="" type="checkbox"/> Menor <input type="checkbox"/></p>	<p>La estrategia de relacionamiento comunitario presentada por la empresa es exactamente la misma que fue desarrollada en la gestión pasada. Se observa que las acciones de relacionamiento comunitario con las ASL's y comunidades están basadas exclusivamente en la compra de madera, víveres o contratación de mano de obra que la empresa pueda hacer de las mismas y no así en otras acciones que permitan consolidar una buena vecindad y respeto mutuo del área y las actividades (alianzas). Por otro lado, algunos de los temas planteados no están implementándose, no existe personal asignado para estas funciones y no se cuentan con reportes que evidencien las actividades y avances.</p>
<p>Acción correctiva: Replantear e implementar la estrategia de relacionamiento comunitario y protección de la concesión de manera que cuente con mecanismos efectivos para conservar la seguridad del manejo forestal a largo plazo, establecimiento de convenios formales o alianzas (por escrito) con los demás actores principalmente con ASL's vecinas, prevenir y resolver conflictos, en caso de que ocurran.</p>	

Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: 3 meses a partir de la fecha de cierre del presente informe

Hallazgos de la Auditoria:

La OMF presentó un documento relacionado a su “Estrategia de relacionamiento comunitario concesión CINMA & San Martín”, en el cual asume la implementación de su política de buena vecindad, alianza productiva, asistencia técnica y responsabilidad social empresarial que, involucra a los trabajadores y actores sociales dentro del área de influencia de la empresa.

El mencionado documento, identifica a los principales grupos sociales con los que interactúa la empresa: (a) Comunidades campesinas La Junta, San Martincito; (b) Tierras Comunitarias de Origen (TCO CIBAPA) Comunidades Florida, Porvenir, Piso Firme y Cachuela; (c) Agrupaciones Sociales del Lugar (ASL), Asai y Guapomó y (d) Empresas forestales, las mas próximas son Oquiriquia y San Luis.

La estrategia de relacionamiento comunitario tiene un marco de referencia de tres componentes: (a) Información y Comunicación a las comunidades y ASL´s; (b) Alianza productiva y Asistencia técnica y (c) Contratación de mano de obra local. Cada uno de los componentes están claramente detallados. Así mismo existe una descripción detallada de su programa de capacitación dirigidas a las ASL y las comunidades.

Finalmente, el documento contiene un cronograma de desarrollo de actividades y su respectivo requerimiento económico para la implementación de su estrategia de relacionamiento comunitario.

Acompañado a su estrategia de relacionamiento comunitario, la empresa ha elaborado su “Plan de control y vigilancia de la concesión CINMA & San Martín” el documento muestra un buen planteamiento, enfocado desde un punto de vista integral , en el cual se describen las actividades directas de gestión propia para el control y protección de la concesión forestal:

1. El documento está dividido en cuatro títulos (invasiones, avasallamientos y otras formas de demanda de tierra: i) Incendios forestales, ii) cacería y pesca ilegal, iii) tala de madera y recolección de productos ilegales). Cada uno de los títulos tiene detallado las actividades a desarrollar y, en su caso, el respectivo cronograma de ejecución de las actividades.
2. A su vez, existe una descripción en la tabla del programa de trabajo sobre el control y custodia de la concesión, en el se detalla: (a) El tema, (b) como se va hacer, (c) cuando se hará, (d) quien los hará, (e) objetivos y metas a seguir, (f) el alcance y finalmente (g) el avance.
3. También se esta previendo “medidas y acciones a tomar en caso de detectar ilegalidades en la concesión”.
4. El Plan en cuestión tendrá su seguimiento y evaluación a través de la gerencia general y el responsable forestal de la empresa.
5. Asimismo tienen previsto un presupuesto específico para la ejecución del Plan.
6. Este documento también adjunta, los medios de verificación para evidenciar y documentar los avances del control y protección de la concesión.

Por los hallazgos encontrados es evidente que la empresa ha realizado esfuerzos para fortalecer su estrategia de relacionamiento comunitario y del Plan de control y vigilancia de la concesión, por tanto es procedente el cierre de la CAR.

Estado: Cerrada

Acciones de Seguimiento (si aplicable): En próximas auditorias se debería hacer la evaluación de la ejecución de los documentos presentados.

CAR #: 04/05

Con referencia a criterio: 6.5.2

No conformidad: Mayor <input checked="" type="checkbox"/> Menor <input type="checkbox"/>	No se ha realizado hasta el momento una evaluación o análisis del impacto del marcado de árboles de futura cosecha (AFC) en las operaciones de aprovechamiento y en la masa residual.
Acción correctiva: Finalizar el estudio experimental de marcado de árboles de futura cosecha (AFC) y determinar las acciones a desarrollar en la concesión Cinma San Martín.	
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: 3 meses a partir de la fecha de cierre del presente informe	

<p>Hallazgos de la Auditoría: La empresa ha concluido el estudio experimental sobre “Efectos del marcado de árboles de futura cosecha y la planificación de pistas de arrastre en el aprovechamiento”. El documento tiene las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del estudio <ol style="list-style-type: none"> 1. Área de aprovechamiento anual 2000 compartimiento uno (AAA-2000-1), aprovechado en la gestión 2006 2. Datos levantados: i) en tres fajas, ii) de 60 árboles por faja, seleccionados al azar, iii) especies estudiadas cambará (<i>Erismia uncinatum</i>) y cambará macho- angelyn- (<i>Qualea</i> sp.) • La metodología del estudio evaluó lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación general de la técnica de corta 2. Evaluación del daño a AFC causado por operaciones de arrastre 3. Evaluación de la eficiencia de arrastre 4. Costos adicionales del marcado de árboles de futura cosecha y mejoras en la planificación de pistas de arrastre • Resultados: <p>Evaluación del estado de sanidad en los AFCs, después del aprovechamiento tienen los siguientes resultados.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Árbol sano 86.9 %; Corteza dañada 4.2%; daño en la raíz 2.0%; muerto 1.8%; rama quebrada 1.6%; fuste quebrado 1.4%; copa quebrada 1.0%; árbol caído 0.5%; copa dañada 0.2%; árbol enfermo 0.2%. • Conclusión del estudio <ol style="list-style-type: none"> 1. Los daños causados a los AFC por el aprovechamiento convencional basado en los límites diamétricos pueden reducirse de forma económica, de la manera siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Censar y marcar todos los árboles de futura cosecha con DAP mayor o igual a 30 cm. • Exigir a los motosierristas obedecer estrictamente las técnicas de corta dirigida • Implementar una capacitación adicional • Incentivos adicionales basados en la calidad y cantidad del trabajo • Acciones a desarrollar por la empresa <ol style="list-style-type: none"> 2. Después de los resultados obtenidos en el estudio, la empresa ha tomado la decisión de continuar implementando esta actividad como parte de las labores de pre-aprovechamiento, con el objeto de promover el aprovechamiento forestal de bajo impacto y la mejora continua de sus operaciones. Esta actividad se realiza durante la ejecución del sendeo de árboles de acuerdo al instructivo técnico 02/07 (IT-02-07). <p>Así mismo, en el AAA-2000-1 se ha procedido a la verificación de la marcación de AFC; los datos tomados en la auditoría concuerdan con los datos tomados en el estudio.</p>
Estado: cerrada
<p>Acciones de Seguimiento (si aplicable):</p> <p>Se sugiere que en futuras auditorías, se debería continuar con la evaluación de los AFC, toda vez que esta actividad conlleva a una mayor eficiencia operativa y menores daños a AFC durante el arrastre de las troncas, lo que será reflejado en el mantenimiento o la mejora de la calidad de los bosques.</p>

CAR #: 05/05	Con referencia a criterio #: 4.4, 7.1, 7.2, 8.2 y 8.5.
No conformidad: Mayor <input checked="" type="checkbox"/> Menor <input type="checkbox"/>	La empresa no ha finalizado la revisión del nuevo PGMF considerando la inclusión de todos los temas que están descritos en el estándar boliviano (Principio 7.1) y otra información relevante en los diferentes aspectos. Por otro lado, se observa que varios temas presentan poco análisis y que otros se repiten tal y cual están mencionados en el anterior PGMF aún vigente.
Acción correctiva: La empresa deberá finalizar de actualizar y revisar el PMF vigente, en base a los objetivos del manejo en concordancia con los P&C del FSC para la certificación y considerando la situación actual y los cambios ocurridos (ampliación del área, otros), deberá contemplar lineamientos claros sobre: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Objetivos de manejo ✓ Análisis de inventarios de especies comerciales y factores que afectan sus poblaciones ✓ Plan de intervenciones silvícola ✓ Identificación de las poblaciones afectadas por el manejo forestal y las políticas para el relacionamiento de la empresa con éstas. ✓ Mecanismos de resolución de conflictos y de evaluación interna del impacto social de las operaciones. ✓ Mapas que describan los estratos forestales, las áreas de aprovechamiento, conservación y zonas de amortiguamiento, caminos, etc. (En la elaboración de los nuevos mapas y la estratificación forestal, colocar los bosques de ribereños como parte del bosque de protección, no del bosque productivo). ✓ Plan de protección forestal contra plagas, incendios, asentamientos, etc. ✓ Descripción de medidas para la protección ambiental, incluyendo conservación de suelos y de cuencas, conservación de la biodiversidad, identificación de nuevas áreas de conservación, protección de árboles ecológicamente claves para la fauna, uso de materiales tóxicos, etc. ✓ Plan para el desarrollo del mercadeo y utilización de la madera ✓ Estimaciones de corta anual permisible por especies aprovechables (tomando en consideración la información generada en las parcelas permanentes de medición) ✓ Programa de Monitoreo Otros temas que la empresa considere relevantes.	
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: 3 meses a partir de la fecha de cierre del presente informe	

Hallazgos de la Auditoría: En concordancia con la Ley Forestal, su Reglamento y las normas conexas, y los estándares para la certificación del manejo forestal en especial del principio 7, la empresa ha entregado el plan general de manejo forestal (PGMF) actualizado para las concesiones CINMA y San Martín. Toda vez que el PGMF es un instrumento rector y este debe contener información enriquecida con los diez años de experiencia de manejo forestal, en ese sentido, la empresa ha incluido información generada en la misma concesión y otras experiencias de manejo del actual régimen forestal boliviano. La actualización del documento tiene especial referencia a: <ul style="list-style-type: none"> • Una nueva estratificación de los bosques • Redefinición la corta anual permisible • Nuevo análisis de los inventarios comparados con los censos forestales, con base a la nueva estratificación • Un sistema de manejo mas integral del bosque • Actualización de las distribuciones administrativas de las concesiones (áreas de protección, otros usos y de producción). • Actividades de monitoreo (plan de monitoreo socio comunitario, plan de monitoreo del aprovechamiento forestal, plan de monitoreo ambiental y otros.) • Nuevas disposiciones generales del aprovechamiento (censo, sendeo, corta, arrastre, saneo, caminos, capacitación y otras.). • Mejor integración bosque - industria

- Estrategia de protección y custodia de las concesiones
- Disposiciones generales sobre silvicultura y tratamientos a ser utilizados
- Disposiciones generales sobre los productos no maderables
- Análisis de los AVC de la concesión
- Costos y análisis económico de producción del manejo forestal como de la industria
- Plan de contingencias entre otras.

Por lo descrito, es evidente que la empresa ha realizado esfuerzos importantes para cumplir a cabalidad las acciones correspondientes a la exigencia de la CAR.

Estado: Cerrada

Acciones de Seguimiento (si aplicable):

CAR #: 09/05	Con referencia a criterio: 5.3.1
No conformidad: Mayor <input checked="" type="checkbox"/> Menor <input type="checkbox"/>	Es evidente que aún es necesario realizar un seguimiento a mayor detalle y realizar una capacitación al personal nuevo en lo que se refiere al corte y recuperación de gajos pero principalmente en la corta o apeo.
Acción correctiva: Implementar prácticas que permitan maximizar la utilización de los árboles, en especial durante la corta y saneo. Al menos se deberá demostrar avances en: <ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de gajos • Calidad en el corte (corta dirigida, tocones cortados lo más bajo posible) • Corta previa de lianas (en caso de entrelazamiento de copas) 	
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: 3 meses a partir de la fecha de cierre del presente informe	

Hallazgos de la Auditoria: De acuerdo con el responsable forestal y el encargado de monte, se efectuaron varias jornadas de entrenamiento al personal de la empresa, especialmente al de campo en calidad de apeo, saneamiento óptimo del fuste incluidas ramas principales, arrastre de bajo impacto. Esto ha sido constatado mediante registros de capacitación y los respectivos materiales de enseñanza, en este caso, a los operadores del aprovechamiento forestal (motosierristas y tractoristas)..	
Así mismo, en las AAA-2001-3 y AAA-2002-A, la empresa ha procedido a la recuperación de fustes, ramas principales con diámetros iguales o mayores a 30 cm y largos mayores o iguales a 2 metros, además de palcas (bifurcación rama principal) de la especie roble (<i>Amburana cearensis</i>).	
De acuerdo con los documentos y la base de datos entregados por la empresa, se ha verificado la recuperación de un total de 94 m ³ r, englobados en 5 especies. El roble representa el 70%, lo que significa 69.49 m ³ r, seguido por la cuta (<i>Apuleia leicarpa</i>) con 20.11 m ³ r (21%), en tercer lugar está la especie paquío (<i>Himenea courbaril</i>) con 6.34 m ³ r que en términos relativos representa el 7%, después están las especies angelyn (<i>Qualea</i> sp.) y cambará (<i>Erismia uncinatum</i>) con 1.32 y 0.90 m ³ r respectivamente, ambos sumando el 2% del total del volumen recuperado.	
El responsable técnico de la empresa indica que es altamente recomendable la capacitación a los operadores de maquinaria forestal en esta actividad.. Desde esta gestión, el monitoreo al aprovechamiento forestal estará enfocado también a la recuperación de fustes, gajos y palcas con las características dasométricas arriba señalada.	
Estado: Cerrada	
Acciones de Seguimiento (si aplicable): N/A	

CAR #: 12/05	Con referencia a criterio: 7.1.4 y 7.1.8
No conformidad: Mayor <input checked="" type="checkbox"/> Menor <input type="checkbox"/>	A pesar de haber verificado el desplazamiento de las AAA mencionadas, la empresa no ha realizado la respectiva enmienda

	y/o actualización en el Informe Anual del Plan Operativo de Aprovechamiento que fue presentado a la Superintendencia Forestal.
Acción correctiva: Realizar una verificación de la correcta ubicación y superficie de las diferentes AAA (en especial de la 2001-01-03) en el terreno y mapas operativos. En caso de encontrarse desplazamientos u otros problemas realizar las respectivas correcciones y enmiendas. Las correcciones y/o cambios en las AAA deberán hacerse conocer a la Superintendencia Forestal para su tratamiento y actualización.	
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: 3 meses a partir de la fecha de cierre del presente informe	

<p>Hallazgos de la Auditoria:</p> <p>La empresa ha procedido con la corrección del desplazamiento del tercer compartimiento del área anual de aprovechamiento 2001 (AAA-2001-3).</p> <p>Así mismo se ha elaborado el informe anual de aprovechamiento forestal (IAPOAF) con la corrección de las coordenadas para el citado compartimiento. En fecha 30-03-2007, el responsable técnico de la empresa presentó a la Superintendencia Forestal (UOB San Ignacio de Velasco) el IAPOAF-2005 correspondiente al AAA-2001-3, mismo que fue aprobado por Fe Pública mediante la Resolución administrativa RU-SIV-IAPOAF-305/2007 de fecha 04/05/2007.</p>
Estado: cerrada
Acciones de Seguimiento (si aplicable):

CAR #: 06/06	Con referencia a criterio: 7.3.3
<p>No conformidad:</p> <p>Mayor <input checked="" type="checkbox"/> Menor <input type="checkbox"/></p>	<p>El sistema de control de calidad no se encuentra cumpliendo con el objetivo con el que fue desarrollado puesto que a la fecha no existe la respectiva retroalimentación al personal responsable y de monte acerca de las debilidades encontradas. Tampoco se ha implementado alguna medida (instrucción, capacitación, otros) orientada a subsanar y enmendar los errores identificados.</p>
Acción correctiva: Se deberá demostrar que el sistema de seguimiento de las operaciones forestales desarrollado por la empresa se ha implementado en su totalidad y está permitiendo corregir a nivel operativo las debilidades identificadas en el primer reporte obtenido. La empresa deberá mostrar los avances con indicadores medibles y de manera documentada.	
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: 3 meses a partir de la fecha de cierre del presente informe	

<p>Hallazgos de la Auditoria: La empresa ha procedido con la ejecución de inspecciones, control y seguimiento de las diferentes actividades forestales a través de auditorias forestales. Esta actividad ha encontrado debilidades y no conformidades que han sido analizadas y discutidas al interior del equipo técnico y plasmado en el documento de auditoria forestal interna (AFI). La mencionada auditoria concluye que la empresa debe fortalecer algunas de sus principales actividades:</p> <p>Reforzar la capacitación en: a) calidad de corte y corta dirigida, b) arrastre árboles con bajo impacto, c) construcción de caminos forestales, d) censo forestal, e) árboles de futura cosecha, f) selección de árboles semilleros, entre otros.</p> <p>Impulsar los incentivos a la calidad y al mejor rendimiento en todas las actividades que comprende el manejo responsable de los bosques.</p> <p>Para un mejor control y seguimiento de las actividades, la empresa ha rediseñado los formularios para el levantamiento de información incorporando nuevas variables, cuyo objetivo es coadyuvar a la corrección de</p>

las debilidades encontradas en las operaciones forestales (los formularios rediseñados son: exploración de áreas, levantamiento topográfico, censo forestal, sendeo de árboles, apeo de árboles, arrastre de troncas, saneo de troncas y despacho de troncas).

La empresa también ha designado responsables para control y seguimiento de las distintas operaciones forestales, así como ha definido la frecuencia, el plan de acción y su implementación en el tiempo (cronograma).

Por otro lado, la empresa ha presentado su Plan Operativo Anual (POA) para la gestión 2007, el cual establece la planificación detallada de todas las actividades pre, durante y post aprovechamiento para los siguientes compartimientos AAA-2003-A, AAA-2003-B, AAA-2003-C y AAA-2004-A, que incluye el control y monitoreo de la operación forestal.

Estado: cerrada

Acciones de Seguimiento (si aplicable): n/a

III. CONCLUSIONES

Conclusiones de la Auditoria :

- CAR(s) cerradas
 - No se requieren acciones de seguimiento
 - Nueva CAR emitida
- CAR(s) abiertas
 - Empresa deberá ser suspendida (CAR mayor no cumplida)
 - No conformidad menor se ha convertido en mayor (ver tablas de CARs abajo)

**Comentarios/
Acciones de
seguimiento para
próxima auditoria:**

ninguna

Informe Aprobado por:

Katherine Pierront, FDM

Fecha:

10 de agosto, 2007